



Actualizan criterios de uso del Facturador Gratuito del Sistema de Facturación Electrónica de Panamá (SFEP).

El pasado 9 de noviembre se publicó en Gaceta Oficial la **Resolución No.201-9775 de 2023** de la Dirección General de Ingresos (DGI), que actualiza los deberes de los usuarios del Sistema de Facturación Electrónica de Panamá (SFEP).

Principalmente las modificaciones están dirigidas a los criterios de uso del facturador gratuito del SFEP, es decir, se actualiza los parámetros que debe seguir cualquier persona natural o jurídica que adopte el uso de este sistema.

Con esta nueva normativa, los usuarios cuyos ingresos brutos anuales lleguen hasta **B/.36,000.00** podrán emitir un número ilimitado de documentos mensuales; mientras que los que tengan ingresos brutos anuales de **B/.36,000.01** hasta **B/.1,000,000.00** tendrán un límite de 500 documentos mensuales.

La **Resolución No. 201-5214 de 2022** que fue derogada por la actual no concedía las emisiones ilimitadas bajo los criterios descritos en el párrafo anterior, solo establecía un tope de hasta **B/.1,000,000.00**, pero con 200 documentos mensuales.

Es importante tener presente que el SFEP fue adoptado a través de la **Ley 256 de 2021** y los contribuyentes pueden elegir si acogerlo mediante las modalidades de Proveedor Autorizado Calificado (PAC) o de Facturador Gratuito.

Según la DGI, este último sistema se enfoca en los profesionales emprendedores y en las pequeñas empresas.

Dentro de las principales opciones del Facturador Gratuito están las siguientes:

- Generar documentos electrónicos (factura, nota de crédito, nota de débito o evento de anulación).
- Importar artículos desde Excel para cargar y procesar documentos electrónicos.



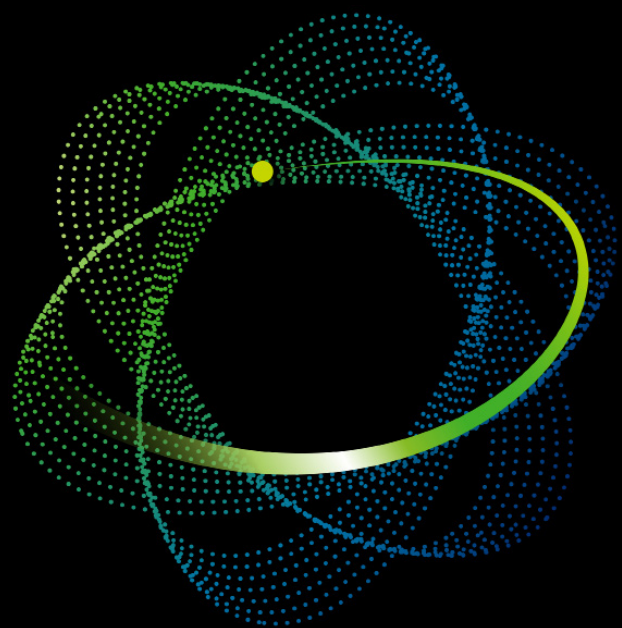
- Manejo de artículos frecuentes, en donde se cargarán los artículos que se facturen constantemente.

Las personas naturales o jurídicas que presenten la declaración jurada de adopción del SFEP tendrán un plazo de 15 días para iniciar a facturar con el método de Facturador Gratuito; este proceso de adopción se realiza en el E-TAX 2.0, sistema electrónico de la DGI.

Se debe recordar que desde el 1 de enero de 2022 todo nuevo RUC debe acogerse al Sistema de Facturación Electrónica de Panamá.

Global news, local views
Deloitte tax@hand newsfeed





Contactos

Michelle Martinelli

Socia Líder de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuesto
tanaguilra@deloitte.com

Marissa González Ruíz

Gerente de Impuestos y Legal
mgonzalezruiz@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente Senior de Impuestos y Legal
jufabrega@deloitte.com

Marilyn Fernández

Manager Tax
marifernandez@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos y Comercio Exterior
desaa@deloitte.com

Katiushca Navarro

Gerente de Impuestos
kanavarro@deloitte.com



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,951 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-Latam MXCA, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende varios países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.